

"Año de la recuperación y consolidación
de la economía peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA



"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS TURNO NOCHE
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA"

EN MÉRITO DE RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°148-2025-MDY-GM



PLAN DE TRABAJO N°05-MDY-GSP/SGLP
PUERTO CALLAO - YARINACOCHA - 2025
UCAYALI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

I. PROPONENTES DEL PLAN DE TRABAJO Y RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Visto bueno y sello
Propuesto por: Cargo:	Raúl Yamil Hidalgo Sandoval Coordinador de Recolección de Residuos Sólidos	 ING. RAUL YAMIL HIDALGO SANDOVAL Coordinador de Recolección de Residuos Sólidos
Revisado por: Cargo:	Adriana Nicol Acosta Oliva Subgerente de Limpieza Pública	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  Ing. ADRIANA NICOL ACOSTA OLIVA SUB GERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA
Revisado por: Cargo:	Marlon Torres Pérez Gerente de Servicios Públicos	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  Ing. Marlon Torres Pérez GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

II. INDICE

I.	PROponentes del Plan de Trabajo y Responsables.....	2
II.	INDICE	3
III.	JUSTIFICACION	4
IV.	BASE LEGAL:.....	4
V.	GLOSARIO.....	6
VI.	FINALIDAD.....	6
VII.	OBJETIVOS	6
7.1.	GENERAL:.....	6
7.2.	ESPECÍFICOS:	6
VIII.	AMBITO DE APLICACIÓN	7
	ANÁLISIS DE SITUACION ACTUAL.....	7
9.1.	PROBLEMA IDENTIFICADO	7
9.2.	AMBITO GEOGRAFICO.....	8
9.3.	POBLACION BENEFICIARIA	10
9.4.	CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD PROPONENTE	10
9.5.	CONTRIBUCION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL POI Y PEI	10
X.	ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y META.....	11
10.1.	ESTABLECER RUTAS DE RECOLECCIÓN PARA EL TUNO NOCHE	11
10.2.	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN RUTAS ESTABLECIDAS.....	11
a)	Metodologia	11
10.3.	MECANISMOS DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE RUTAS DE RECOLECCION DE RECIDUOS SOLIDOS	12
10.4.	METAS:	12
XI.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:	13
11.1.	CRONOGRAMA	13
11.2.	CUADRO DE RUTAS TURNO NOCHE	14
XII.	PRESUPUESTO	23
XIII.	RESPONSABLE.....	23

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

III. JUSTIFICACION

El problema constante de los residuos sólidos en el distrito de Yarinacocha, es causado principalmente por el crecimiento demográfico. La falta de cultura ambiental y concientización e interés en realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos generan un impacto en nuestro medio ambiente.

Los pobladores en su mayoría se preocupan sólo por botar los residuos sólidos que generan a diario, sin preocuparse en la disposición final y las consecuencias que acarreará al ambiente y la salud de la población; son múltiples los escenarios de residuos aglomerados a cielo abierto, residuos arrojados a las fuentes de agua e indiscriminadamente quemados; otra causa importante la constituye la falta de un manejo adecuado. Ante esto la municipalidad requiere adicionar un tercer turno de recolección y transporte de residuos sólidos que permita una recolección efectiva, y de esta manera se lograr mejorar el sistema de recolección y al mismo tiempo la prevención de impactos al medio ambiente.

En la actualidad el servicio de limpieza pública en el distrito de Yarinacocha se desarrolla de manera parcial presentando déficit de cobertura en los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos (40%). Esto es debido a que no se cuenta con un gran número de unidades recolectoras, además de que ya cumplieron su tiempo de vida útil.

Así también, según las metas establecidas por el Ministerio del Ambiente, en marco al compromiso 3- indicador 3.1, se establece la meta de disposición final de 21,500 TN de residuos sólidos como mínimo en las celdas transitorias ubicado en 22Km de la CFB, es durante el tramo III (5 meses, de enero a febrero).

Por otro lado, es importante mencionar que para el turno noche se requiere el servicio de vulcanizado y reparación de vehículos; toda vez que existe el alto riesgo de fallas mecánicas del vehículo como: Problemas con neumáticos, frenos, embrague, luces delanteras y posteriores, sistemas eléctricos, mangueras de presión entre otros.

IV. BASE LEGAL:

• **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, 1993:**

Artículo 195.- "Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo." Son competentes para: "Inc. 8. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales."



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

- **DECRETO LEGISLATIVO N°1278, LEY GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.**
Artículo 30: Establecimientos de rutas Para el diseño de las rutas de recolección y transporte de los residuos sólidos, las municipalidades deben tener en cuenta lo siguiente:
 - a. Tipo de vías existentes, criterios de tráfico vehicular y peatonal.
 - b. Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.).
 - c. Ubicación de fuentes de residuos sólidos municipales especiales.
 - d. Zonas de difícil acceso y/o presencia de barreras geográficas naturales o artificiales.
 - e. Densidad poblacional de la zona atendida.
 - f. Especificaciones técnicas del equipamiento.
 - g. Tipo, número y capacidad de unidades vehiculares existentes.
 - h. Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de residuos sólidos.
 - i. Otras condiciones que permitan establecer un adecuado diseño de rutas.
- **LEY N° 28611. LEY GENERAL DEL AMBIENTE:**
Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida.
- **LEY N° 26842. LEY GENERAL DE SALUD:**
Establece que toda persona natural o jurídica, está impedida de efectuar descargas de desechos o sustancias contaminantes en el agua, el aire o el suelo, sin haber adoptados las precauciones de depuración en la forma que señalan las normas sanitarias y de protección del ambiente significa riesgo o daño a la salud de las personas, la Autoridad de Salud dictará las medidas de prevención y control indispensables para que cesen los actos o hechos.
- **LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES:**
Las municipalidades, en materia de saneamiento, tienen como función regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito de su respectiva provincia.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2015-MPCP:**
Elaboración del proyecto de Ordenanza Municipal que establece el horario de recojo de residuos sólidos, la forma en el control del servicio de limpieza pública, así como las funciones, competencias y actividades para la promoción y educación cívica dirigida a los niños (a), adolescentes y universitarios respecto al problema de la basura.
- **LEY N° 29419, LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LOS RECICLADORES:**
Artículo 1.- Objeto de la Ley.
"El objeto de la presente Leyes establecer el marco normativo para la regulación de las actividades de los trabajadores del reciclaje, orientada a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo ecológicamente eficiente de los residuos sólidos del país."

- **D.S. 005-2010-MINAM. REGLAMENTO DE LA LEY N° 29419, LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LOS RECICLADORES.**

Este reglamento regula lo establecido en la ley 29419, ley que regula la actividad de los recicladores con el fin de coadyuvar a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral de los trabajadores del reciclaje, promoviendo su formalización, asociación y contribución a la mejora del manejo adecuado para el aprovechamiento de los residuos sólidos.

V. GLOSARIO

- **RESIDUOS SÓLIDOS:**

Se considera residuos sólidos a los materiales o sustancias inservibles que no tienen un "valor de uso directo" para los generadores y que sienten la necesidad de deshacerse de estos. Son sustancias, productos o subproductos, en estado sólido o semisólido, que al no ser manejados adecuadamente pueden causar riesgos a la salud y el ambiente. Dichos residuos proceden principalmente de la generación de bienes y servicios, y de las actividades de consumo.

- **RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES:**

Comprenden los desperdicios que provienen de casas habitación, sitios de servicios privados y públicos, demoliciones, construcciones y de establecimientos comerciales y de servicios, dentro del ámbito de jurisdicción. Su generación y manejo ha evolucionado con la urbanización, el crecimiento económico y la industrialización.

- **TRABAJO NOCTURNO:**

Se entiende por jornada nocturna el tiempo trabajado entre las 10:00 p.m. y 6:00 a.m., que, en lo posible, deberán ser rotativos.

VI. FINALIDAD

El plan de trabajo tiene por finalidad mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos municipales, así como incrementar las toneladas de residuos sólidos dispuestos en las celdas transitorias del km, en marco al compromiso 3- indicador 3.1. disposición final.

VII. OBJETIVOS

7.1. GENERAL:

Proponer un eficiente y adecuado plan de trabajo de recolección de residuos sólidos en el turno noche en el distrito de Yarinacocha, con el fin de mejorar la gestión municipal del servicio de recolección de residuos sólidos para mejorar la calidad de vida de los pobladores.

7.2. ESPECÍFICOS:

- Establecer las rutas de recolección de residuos sólidos turno noche e incrementar la cantidad de residuos dispuestos en celdas transitorias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

- Recolectar residuos municipales en las totalidades de las rutas establecidas.
- Establecer mecanismos efectivos de control y supervisión, así como de evaluación y monitoreo.

VIII. AMBITO DE APLICACIÓN

Actualmente se observa un incremento poblacional lo que conlleva a una mayor generación de residuos sólidos, este crecimiento se ha podido percibir en dos aspectos:

- **AMBITO DE INTERVENCIÓN:**

Distrito de Yarinacocha: El distrito de Yarinacocha es uno de los distritos que conforman la provincia de coronel Portillo en el departamento de Ucayali bajo la administración del Gobierno Regional de Ucayali en el Perú, su capital es el pueblo de Puerto Callao ubicado a 153 msnm.

- **LUGAR:**

El área de influencia del plan de trabajo donde se desarrollará es en el distrito de Yarinacocha del departamento de Ucayali, se proyecta en atender con el recojo de los residuos sólidos de manera eficiente, y eficaz dentro del casco urbano.

IX. ANALISIS DE SITUACION ACTUAL

9.1. PROBLEMA IDENTIFICADO

El servicio de recolección de residuos sólidos municipales en el distrito de Yarinacocha, se realiza de forma diaria, pero con distintas frecuencias según las zonas dentro del distrito. Sin embargo, en las zonas periurbana y rural se ha visto la formación de botaderos informales (acopios), los cuales incrementan el peligro contra la salud pública, además de ser contaminantes para el medio ambiente. Esto ocasionado por la falta de cultura ambiental por parte de los pobladores, quienes de forma inconsciente acostumbra a dejar sus residuos sólidos en estos puntos.

Por esto se tiene la necesidad de fortalecer el servicio de recolección de residuos sólidos municipales, a fin de mejorar la frecuencia de recolección y prevenir la formación de botaderos informales. Además, según lo dispuesto en el compromiso 3- indicador 3.1, se establece la meta de disposición final de 21,500 TN de residuos sólidos como mínimo en las celdas transitorias ubicado en 22Km de la CFB, es durante el tramo III (5 meses, de enero a febrero), dicha meta se visto afectada por factores como: déficit en operatividad de la flota vehicular, lluvias frecuentes, estado de emergencia (inundaciones), entre otros.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

9.2. AMBITO GEOGRAFICO

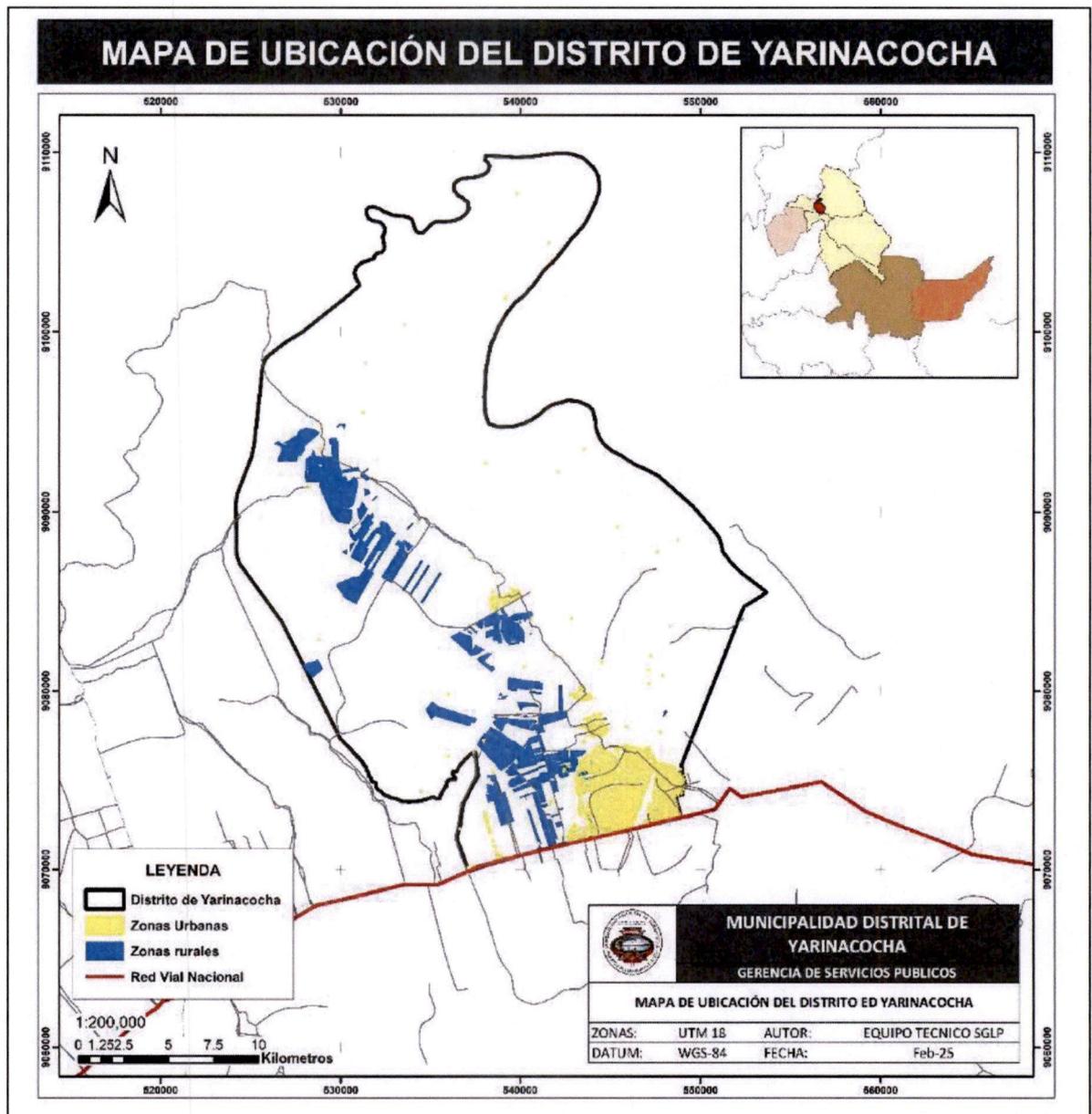
9.2.1. UBICACIÓN

Departamento: Ucayali

Provincia: Coronel Portillo

Distrito: Yarinacocha

9.2.2. MAPA DE UBICACIÓN:



Sede central: 2 de Mayo 277
Maestranza: 2 de Mayo 499
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe
mesadepartesevirtual@muniyarinacocha.gob.pe
gob.pe/muniyarinacocha

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

9.2.3. SUPERFICIE

La superficie del distrito de Yarínacocha, de acuerdo a los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es de 243,00 km².

9.2.4. LIMITES

- Por el norte: con el distrito de Nueva Requena a lo largo del tramo ondulatorio del río Aguaytía hasta el río Ucayali distrito de Callería.
- Por el sur: Limita con la ciudad de Pucallpa del Distrito de Callería se proyecta, una línea imaginaria desde la intersección entre el jirón Alfredo Eglinton y la carretera Federico Basadre hasta el Km15.500 de la carretera Federico Basadre.
- Por el este: Limita por Parte de la línea imaginaria del sur se proyecta a lo largo del curso natural y ondulado del Río Ucayali hasta la Unión con el río Aguaytía.
- Por el oeste: Limita con los distritos de Nueva Requena y Campoverde.

9.2.5. ASPECTOS AMBIENTALES

- **Clima:**
Para describir las características climáticas de Puerto Callao, se usó datos de la estación meteorológica de la Universidad Nacional de Ucayali ubicada geográficamente entre las coordenadas 8° 24' 47" latitud sur y 74° 34' 18" y a una altitud de 160 msnm. Información generada desde 1984 al 2004, determinándose que el clima en la llanura amazónica es cálido.
La precipitación en Puerto Callao es significativa, con precipitaciones incluso durante el mes más seco. Según Köppen y Geiger, el clima se clasifica como Af, donde la temperatura es cálida todo el año, denominado clima tropical húmedo o ecuatorial. La temperatura promedio es de 26.6°C, con picos que pueden alcanzar 36.0°C en los días más calurosos.
- **Ciclos pluviales son los siguientes**
 - Ciclo lluvioso comprende los meses de febrero abril mayo.
 - Ciclo seco comprende los meses de junio julio agosto.
 - Ciclo semi lluvioso comprende los meses de septiembre octubre noviembre.
 - Ciclo semiseco comprende los meses de diciembre a enero
- **Relieve**
La altitud promedio del distrito con referencia a nivel del mar es de 195 m.s.n.m. El relieve del suelo es poco accidentado, exceptuando los sectores Nor-occidental y Sur-Occidente. En el Primero, ubicado en la zona limítrofe con los distritos de Manantay, distrito de Campo verde, Callería y Nueva Requena con pendiente a la cercanía de la laguna de Yarínacocha, donde se encuentran

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

árboles maderables, las zonas pantanosas cubiertas de vegetación de palmeras, aguaje, cetico, etc. conforman las zonas más extensas del relieve.

- Topografía

El distrito tiene una topografía variada, desde pendientes moderadas, hasta terrenos planos y con altitudes que varían entre los 150 y los 200 msnm aprox. Los valles principales se encuentran a orillas de los ríos, quebradas y lagunas en los que se asientan las poblaciones y en donde se desarrollan con mayor intensidad las actividades agrícolas y pecuarios en el ámbito rural y actividades de servicio, transformación, comercio, transportes y turismo en el ámbito Urbano.

9.3. POBLACION BENEFICIARIA

Con la ejecución del plan de trabajo se tendrá los siguientes beneficiarios:

Nº	ENTIDAD	CANTIDAD
01- Zona Urbana	Habitantes	11,932
	Asentamiento humanos	26

9.4. CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD PROPONENTE

Para la recolección de residuos sólidos municipales la sub gerencia de limpieza pública cuenta con los siguientes vehículos:

UNIDADES	CANTIDAD	VEHICULOS POR TURNO	CAPACIDAD (M3)	CAPACIDAD PROMEDIO POR VEHICULO (TN)	TURNOS	CAPACIDAD DE RECOLECCION (TN/DIA)
CAMION COMPACTADOR	10	7	15	6.5	2	91
CAPACIDAD OPERATIVA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS						91

Teniendo una capacidad operativa de recolección de 91TN por turno

9.5. CONTRIBUCION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL POI Y PEI

El presente plan tiene la siguiente articulación con respecto al POI Y PEI institucional:

PLAN DE TRABAJO	POI	PLAN ESTRATEGICO INTITUCIONAL (PEI)			
		AEI	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	OEI	OBJETIVO ESTRATEJICO INSTITUCIONAL
Actividad/Terea	Actividad Operativa				
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS TURNO NOCHE"	AOI30182000091	AEI.06.01	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS INTEGRAL DE LOS	OEI.06	PROMOVER LA GESTION INTEGRAL EN EL DISTRITO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
YARINACOCHA

CIUDADANOS
PARA EL
DISTRITO

X. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y META

• **A corto plazo**

- Realizar el recorrido permanente, para la recolección de los residuos sólidos, a fin de contrarrestar el nivel de los mismos.
- Determinar las horas exactas sobre el recojo de la zona urbana de nuestro distrito.

• **A largo plazo:**

- Cubrir la totalidad del recorrido por todos los sectores, recorriendo todas las calles, y pasajes de cada sector.

10.1. ESTABLECER RUTAS DE RECOLECCIÓN PARA EL TUNO NOCHE

Para establecer las rutas de recolección se evaluó los trabajos previamente realizados con la anterior gestión, así como la demanda del servicio en horarios nocturnos, viendo por bien proponer 5 rutas de recolección de residuos sólidos para este horario, así como la asignación de cada vehículo que cubrirá dicha ruta.

Vehículo	Nº Interno	Nº Placa
Compactador	01	EAK-267
Compactador	02	EAK-695
Compactador	03	EAK-230
Compactador	05	EAK-271
Compactador	06	EAK-763

10.2. RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN RUTAS ESTABLECIDAS

a) Metodología

Para la realización del servicio de turno noche, se realizará de forma convencional, con operarios en un sistema de doble pie depositando los residuos sólidos en la bandeja de los camiones compactadores. Allí se contemplan los siguientes puntos:

b) Horario

El horario turno noche (NOCTURNO) es de 10:00 pm hasta 06:00 am (08 horas laborales).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

c) Atención ante fallas mecánicas

Los 02 trabajadores que brindaran el servicio de mecánicos generales, se encargaran de dar soporte mecánico de inmediato dentro de las instalaciones de maestranza o fuera de ella; con la única finalidad de realizar reparaciones mecánicas en un tiempo oportuno para que el servicio de recolección sea garantizado en el turno noche.

d) Personal requerido para el turno noche

Para la operación de 05 camiones compactos, se requiere de 21 trabajadores, se describe a continuación

Trabajadores – Turno noche		
05 Camiones compactos		
N	Función	Cantidad
01	Supervisor	01
02	Operadores de Camión compacto	06
03	Operador de recolección de residuos sólidos	12
04	Mecánico en general	02
TOTAL		21

10.3. MECANIMOS DE SUPERVICION DE CUMPLIMIENTO DE RUTAS DE RECOLECCION DE RECIDUOS SOLIDOS

Para una efectiva de prestación del servicio de recolección de residuos olidos se establecerá la contratación de un supervisor que se encargue de monitorear unidades designadas a este horario, así como evaluar el rendimiento del personal de operación y organizar las actividades asignadas con el coordinador.

10.4. METAS:

Durante el tramo III (de enero a mayo del 2025) del programa de incentivos de MINAM se proyectó que la recolección de 21,150 TN de residuos sólidos como mínimo, y dispuestos en las celdas transitorias del 22 km de la CFB.

Por lo que con la ejecución del plan de trabajo se plantea alcanzar un total de 1560 TN de residuos sólidos municipales recolectados y dispuestos en las celdas transitorias de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo en el km 22 de la CFB.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Los recorridos de las zonas se realizarán de LUNES a DOMINGO, siguiendo el cronograma de actividades que es variable por el mismo estado situacional de los residuos sólidos y algunas emergencias que podamos tener, a su vez el plan será evaluado de forma permanente antes y durante su ejecución.

11.1. CRONOGRAMA

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	FUENTE DE VERIFICACION	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
							ABRIL	MAYO	
01	Establecer las rutas de recolección de residuos sólidos turno noche e incrementar la cantidad de residuos dispuestos en celdas transitorias.	Actividad N°01	N° de rutas	5	Informe de cumplimiento	S/ 0.00	X		Coordinador de recolección de residuos solidos
02	Recolectar residuos municipales en las totalidades de las rutas establecidas	Actividad N°02	TN	1560	Informe de reporte de disposición	S/ 67,600.00	X	X	Coordinador de recolección de residuos solidos
03	Establecer mecanismos efectivos de control y supervisión, así como de evaluación y monitoreo	Actividad N°03	REPORTE	2	Informe de cumplimiento	S/ 4,000.00	X	X	Coordinador de recolección de residuos solidos



Sede central: 2 de Mayo 277
Maestranza: 2 de Mayo 499
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe
mesadepartesvirtual@muniyarinacocha.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



11.2. CUADRO DE RUTAS TURNO NOCHE

CRONOGRAMA DE RUTAS DE RECOLECCION PARA EL TURNO NOCHE							
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMOINGO
RUTA N°1 TURNO NOCHE COMPACTADOR N°1	JR. RUPERTO PEREZ	DESCANSO	JR. RUPERTO PEREZ				
	JR.07 DE JUNIO		JR.07 DE JUNIO				
	JR. 28 DE JULIO		JR. 28 DE JULIO				
	AV. YARINA		AV. YARINA				
	JR. FRANCISCO DEL AGUILA		JR. FRANCISCO DEL AGUILA				
	JR. AGUAYTIA		JR. AGUAYTIA				
	ACOPIO EL BIJAO		ACOPIO EL BIJAO				
	ACOPIO CIPRESES		ACOPIO CIPRESES				
	AV.TUPAC		AV.TUPAC	AV.TUPAC	AV.TUPAC	AV.TUPAC	AV.TUPAC
	AV. MIRAFLORES		AV. MIRAFLORES				
AV.AMAZONAS	AV.AMAZONAS	AV.AMAZONAS	AV.AMAZONAS	AV.AMAZONAS	AV.AMAZONAS		
JR EGLINTON	JR EGLINTON	JR EGLINTON	JR EGLINTON	JR EGLINTON	JR EGLINTON	JR EGLINTON	
RUTA N°2 TURNO NOCHE COMPACTADOR N°2	AV PACHITEA	AV PACHITEA	DESCANSO	AV PACHITEA	AV PACHITEA	AV PACHITEA	AV PACHITEA
	JR. CARRETERA ANTIGUA	JR. CARRETERA ANTIGUA		JR. CARRETERA ANTIGUA	JR. CARRETERA ANTIGUA	JR. CARRETERA ANTIGUA	JR. CARRETERA ANTIGUA
	AV. PACHACUTEC	AV. PACHACUTEC		AV. PACHACUTEC	AV. PACHACUTEC	AV. PACHACUTEC	AV. PACHACUTEC
	AV. UNION	AV. UNION		AV. UNION	AV. UNION	AV. UNION	AV. UNION
	AV. UNIVERSITARIA.	AV. UNIVERSITARIA.		AV. UNIVERSITARIA.	AV. UNIVERSITARIA.	AV. UNIVERSITARIA.	AV. UNIVERSITARIA.
	AV. ARBORIZACIÓN	AV. ARBORIZACIÓN		AV. ARBORIZACIÓN	AV. ARBORIZACIÓN	AV. ARBORIZACIÓN	AV. ARBORIZACIÓN
	AV. AEROPUERTO	AV. AEROPUERTO		AV. AEROPUERTO	AV. AEROPUERTO	AV. AEROPUERTO	AV. AEROPUERTO
	JR. ALFONZO UGARTE.	JR. ALFONZO UGARTE.		JR. ALFONZO UGARTE.	JR. ALFONZO UGARTE.	JR. ALFONZO UGARTE.	JR. ALFONZO UGARTE.
	JR. LAUREANO DEL AGUILA	JR. LAUREANO DEL AGUILA		JR. LAUREANO DEL AGUILA			
	JR. LAUREANO DEL AGUILA	JR. LAUREANO DEL AGUILA		JR. LAUREANO DEL AGUILA			

Sede central: 2 de Mayo 277
Maestranza: 2 de Mayo 499
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe
mesadepartesvirtual@muniyarinacocha.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



	ACOPIO LAUREANO DEL AGUILA ACOPIO LAS FLOREAS	ACOPIO LAUREANO DEL AGUILA ACOPIO LAS FLOREAS		ACOPIO LAUREANO DEL AGUILA ACOPIO LAS FLOREAS	ACOPIO LAUREANO DEL AGUILA ACOPIO LAS FLOREAS	ACOPIO LAUREANO DEL AGUILA ACOPIO LAS FLOREAS	ACOPIO LAUREANO DEL AGUILA ACOPIO LAS FLOREAS
RUTA N°3 TURNO NOCHE	JR. 03 DE OCTUBRE JR.PALMERAS ACOPIO LOBOCAÑO JR. JOSE GALVEZ JR. CALLAO JR.POMAROSA JR. LOBOCAÑO, JR IPUATIA JR. LUZ DE FATIMA JR.IQUITOS, JR MIGUEL GRAU	JR. 03 DE OCTUBRE JR.PALMERAS ACOPIO LOBOCAÑO JR. JOSE GALVEZ JR. CALLAO JR.POMAROSA JR. LOBOCAÑO, JR IPUATIA JR. LUZ DE FATIMA JR.IQUITOS, JR MIGUEL GRAU	JR. 03 DE OCTUBRE JR.PALMERAS ACOPIO LOBOCAÑO JR. JOSE GALVEZ JR. CALLAO JR.POMAROSA JR. LOBOCAÑO, JR IPUATIA JR. LUZ DE FATIMA JR.IQUITOS, JR MIGUEL GRAU	DESCANSO	JR. 03 DE OCTUBRE JR.PALMERAS ACOPIO LOBOCAÑO JR. JOSE GALVEZ JR. CALLAO JR.POMAROSA JR. LOBOCAÑO, JR IPUATIA JR. LUZ DE FATIMA JR.IQUITOS, JR MIGUEL GRAU	JR. 03 DE OCTUBRE JR.PALMERAS ACOPIO LOBOCAÑO JR. JOSE GALVEZ JR. CALLAO JR.POMAROSA JR. LOBOCAÑO, JR IPUATIA JR. LUZ DE FATIMA JR.IQUITOS, JR MIGUEL GRAU	JR. 03 DE OCTUBRE JR.PALMERAS ACOPIO LOBOCAÑO JR. JOSE GALVEZ JR. CALLAO JR.POMAROSA JR. LOBOCAÑO, JR IPUATIA JR. LUZ DE FATIMA JR.IQUITOS, JR MIGUEL GRAU
COMPACTADOR N°3	JR. TUPAC, JR. 02 DE MAYO JR. 07 JUNIO, JR. 28 JULIO JR. CALLERIA, JR PURUS JR. IPARIA, JR. CASTILLA	JR. TUPAC, JR. 02 DE MAYO JR. 07 JUNIO, JR. 28 JULIO JR. CALLERIA, JR PURUS JR. IPARIA, JR. CASTILLA	JR. TUPAC, JR. 02 DE MAYO JR. 07 JUNIO, JR. 28 JULIO JR. CALLERIA, JR PURUS JR. IPARIA, JR. CASTILLA		JR. TUPAC, JR. 02 DE MAYO JR. 07 JUNIO, JR. 28 JULIO JR. CALLERIA, JR PURUS JR. IPARIA, JR. CASTILLA	JR. TUPAC, JR. 02 DE MAYO JR. 07 JUNIO, JR. 28 JULIO JR. CALLERIA, JR PURUS JR. IPARIA, JR. CASTILLA	JR. TUPAC, JR. 02 DE MAYO JR. 07 JUNIO, JR. 28 JULIO JR. CALLERIA, JR PURUS JR. IPARIA, JR. CASTILLA
RUTA N°18	DESCANSO	H.U SHAN GRILA BARRIO MIRAFLORES H.U LA PAZ AA.HH VIOLETA CORREA AA.HH ESPERANZA DEL NAZARENO AA.HH LOS MELLIZOS AA.HH FAUSTINO MALDONADO AA.HH LOS MANGOS	H.U SHAN GRILA BARRIO MIRAFLORES H.U LA PAZ AA.HH VIOLETA CORREA AA.HH ESPERANZA DEL NAZARENO AA.HH LOS MELLIZOS AA.HH FAUSTINO MALDONADO AA.HH LOS MANGOS	H.U SHAN GRILA BARRIO MIRAFLORES H.U LA PAZ AA.HH VIOLETA CORREA AA.HH ESPERANZA DEL NAZARENO AA.HH LOS MELLIZOS AA.HH FAUSTINO MALDONADO AA.HH LOS MANGOS	H.U SHAN GRILA BARRIO MIRAFLORES H.U LA PAZ AA.HH VIOLETA CORREA AA.HH ESPERANZA DEL NAZARENO AA.HH LOS MELLIZOS AA.HH FAUSTINO MALDONADO AA.HH LOS MANGOS	H.U SHAN GRILA BARRIO MIRAFLORES H.U LA PAZ AA.HH VIOLETA CORREA AA.HH ESPERANZA DEL NAZARENO AA.HH LOS MELLIZOS AA.HH FAUSTINO MALDONADO AA.HH LOS MANGOS	H.U SHAN GRILA BARRIO MIRAFLORES H.U LA PAZ AA.HH VIOLETA CORREA AA.HH ESPERANZA DEL NAZARENO AA.HH LOS MELLIZOS AA.HH FAUSTINO MALDONADO AA.HH LOS MANGOS

Sede central: 2 de Mayo 277

Maestranza: 2 de Mayo 499

alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe

mesadepartesvirtual@muniyarinacocha.gob.pe

web: www.muniyarinacocha.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



COMPACTADOR N°4		AA.HH LAS CASUARINAS AA.HH LA LUPUNA	AA.HH LAS CASUARINAS AA.HH LA LUPUNA	AA.HH LAS CASUARINAS AA.HH LA LUPUNA	AA.HH LAS CASUARINAS AA.HH LA LUPUNA	AA.HH LAS CASUARINAS AA.HH LA LUPUNA	AA.HH LAS CASUARINAS AA.HH LA LUPUNA
RUTA N°21	# AA. HH EL BOSQUE # AA. HH FLOR DE LA LUPUNA # AA. HH SELVA NUEVA # AA. HH BEATRIZ BARDALES TUBINO # AA. HH VIRGEN DEL PILAR # AA. HH TIERRA COLORADA # AA. HH LA LUPUNA # AA. HH LOS LAURELES # AA. HH PACHACUTEC # AA. HH 28 DE MARZO # AA. HH VILLA GARCIA	# AA. HH EL BOSQUE # AA. HH FLOR DE LA LUPUNA # AA. HH SELVA NUEVA # AA. HH BEATRIZ BARDALES TUBINO # AA. HH VIRGEN DEL PILAR # AA. HH TIERRA COLORADA # AA. HH LA LUPUNA # AA. HH LOS LAURELES # AA. HH PACHACUTEC # AA. HH 28 DE MARZO # AA. HH VILLA GARCIA	# AA. HH EL BOSQUE # AA. HH FLOR DE LA LUPUNA # AA. HH SELVA NUEVA # AA. HH BEATRIZ BARDALES TUBINO # AA. HH VIRGEN DEL PILAR # AA. HH TIERRA COLORADA # AA. HH LA LUPUNA # AA. HH LOS LAURELES # AA. HH PACHACUTEC # AA. HH 28 DE MARZO # AA. HH VILLA GARCIA	# AA. HH EL BOSQUE # AA. HH FLOR DE LA LUPUNA # AA. HH SELVA NUEVA # AA. HH BEATRIZ BARDALES TUBINO # AA. HH VIRGEN DEL PILAR # AA. HH TIERRA COLORADA # AA. HH LA LUPUNA # AA. HH LOS LAURELES # AA. HH PACHACUTEC # AA. HH 28 DE MARZO # AA. HH VILLA GARCIA	DESCANSO	# AA. HH EL BOSQUE # AA. HH FLOR DE LA LUPUNA # AA. HH SELVA NUEVA # AA. HH BEATRIZ BARDALES TUBINO # AA. HH VIRGEN DEL PILAR # AA. HH TIERRA COLORADA # AA. HH LA LUPUNA # AA. HH LOS LAURELES # AA. HH PACHACUTEC # AA. HH 28 DE MARZO # AA. HH VILLA GARCIA # AA. HH BARRIO UNIDO # AA. HH EMERGILDO DEL AGUILA # AA. HH ELIAS ROBLEDO # AA. HH LOS OLIVOS # AA. HH JORGUE COQUIS HERRERA	# AA. HH EL BOSQUE # AA. HH FLOR DE LA LUPUNA # AA. HH SELVA NUEVA # AA. HH BEATRIZ BARDALES TUBINO # AA. HH VIRGEN DEL PILAR # AA. HH TIERRA COLORADA # AA. HH LA LUPUNA # AA. HH LOS LAURELES # AA. HH PACHACUTEC # AA. HH 28 DE MARZO # AA. HH VILLA GARCIA # AA. HH BARRIO UNIDO # AA. HH EMERGILDO DEL AGUILA # AA. HH ELIAS ROBLEDO # AA. HH LOS OLIVOS # AA. HH JORGUE COQUIS HERRERA
COMPACTADOR N°5	# AA. HH BARRIO UNIDO # AA. HH EMERGILDO DEL AGUILA # AA. HH ELIAS ROBLEDO # AA. HH LOS OLIVOS # AA. HH JORGUE COQUIS HERRERA	# AA. HH BARRIO UNIDO # AA. HH EMERGILDO DEL AGUILA # AA. HH ELIAS ROBLEDO # AA. HH LOS OLIVOS # AA. HH JORGUE COQUIS HERRERA	# AA. HH BARRIO UNIDO # AA. HH EMERGILDO DEL AGUILA # AA. HH ELIAS ROBLEDO # AA. HH LOS OLIVOS # AA. HH JORGUE COQUIS HERRERA	# AA. HH BARRIO UNIDO # AA. HH EMERGILDO DEL AGUILA # AA. HH ELIAS ROBLEDO # AA. HH LOS OLIVOS # AA. HH JORGUE COQUIS HERRERA		# AA. HH EL BOSQUE # AA. HH FLOR DE LA LUPUNA # AA. HH SELVA NUEVA	# AA. HH EL BOSQUE # AA. HH FLOR DE LA LUPUNA # AA. HH SELVA NUEVA
VOLANTE	H.U SHAN GRILA BARRIO MIRAFLORES H.U LA PAZ	AV PACHITEA JR. CARRETERA ANTIGUA AV. PACHACUTEC	JR. RUPERTO PEREZ JR.07 DE JUNIO JR. 28 DE JULIO	JR. 03 DE OCTUBRE JR.PALMERAS ACOPIO LOBOCAÑO	# AA. HH EL BOSQUE # AA. HH FLOR DE LA LUPUNA # AA. HH SELVA NUEVA	CONTINGENCIA	DESCANSO

Sede central: 2 de Mayo 277
Maestranza: 2 de Mayo 499
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe
mesadepartesvirtual@muniyarinacocha.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



AA.HH VIOLETA CORREA AA.HH ESPERANZA DEL NAZARENO	AV. UNION AV. UNIVERSITARIA.	AV. YARINA JR. FRANCISCO DEL AGUILA	JR. JOSE GALVEZ JR. CALLAO	# AA. HH BEATRIZ BARDALES TUBINO # AA. HH VIRGEN DEL PILAR # AA. HH TIERRA COLORADA		
AA.HH LOS MELLIZOS AA.HH FAUSTINO MALDONADO	AV. ARBORIZACIÓN AV. AEROPUERTO	JR. AGUAYTIA ACOPIO EL BIJAO	JR.POMAROSA JR. LOBOCAÑO, JR IPUATIA	# AA. HH LA LUPUNA # AA. HH LOS LAURELES # AA. HH PACHACUTEC # AA. HH 28 DE MARZO # AA. HH VILLA GARCIA # AA. HH BARRIO UNIDO # AA. HH EMERGILDO DEL AGUILA # AA. HH ELIAS ROBLEDO # AA. HH LOS OLIVOS # AA. HH JORGUE COQUIS HERRERA		
AA.HH LOS MANGOS	JR. ALFONZO UGARTE.	ACOPIO CIPRESES	JR. LUZ DE FATIMA JR.IQUITOS, JR MIGUEL GRAU			
AA.HH LAS CASUARINAS	JR. LAUREANO DEL AGUILA ACOPIO LAUREANO DEL AGUILA	AV.TUPAC AV. MIRAFLORES	JR. TUPAC, JR. 02 DE MAYO JR. 07 JUNIO, JR. 28 JULIO			
AA.HH LA LUPUNA	ACOPIO LAS FLORERAS	AV.AMAZONAS JR EGLINTON	JR. CALLERIA, JR PURUS JR. IPARIA, JR. CASTILLA			

Sede central: 2 de Mayo 277
Maestranza: 2 de Mayo 499
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe
mesadepartesvirtual@muniyarinacocha.gob.pe
web: www.muniyarinacocha.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCOA

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



- RUTAS O ZONAS DE TRABAJO:



Sede central: 2 de Mayo 277
Maestranza: 2 de Mayo 499
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe
mesadepartesvirtual@muniyarinacocha.gob.pe
web: www.muniyarinacocha.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Sede central: 2 de Mayo 277
 Maestranza: 2 de Mayo 499
 alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe
 mesadepartesvirtual@muniyarinacocha.gob.pe
 web: www.muniyarinacocha.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Sede central: 2 de Mayo 277
Maestranza: 2 de Mayo 499
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe
mesadepartesvirtual@muniyarinacocha.gob.pe
web.pe/muniyarinacocha

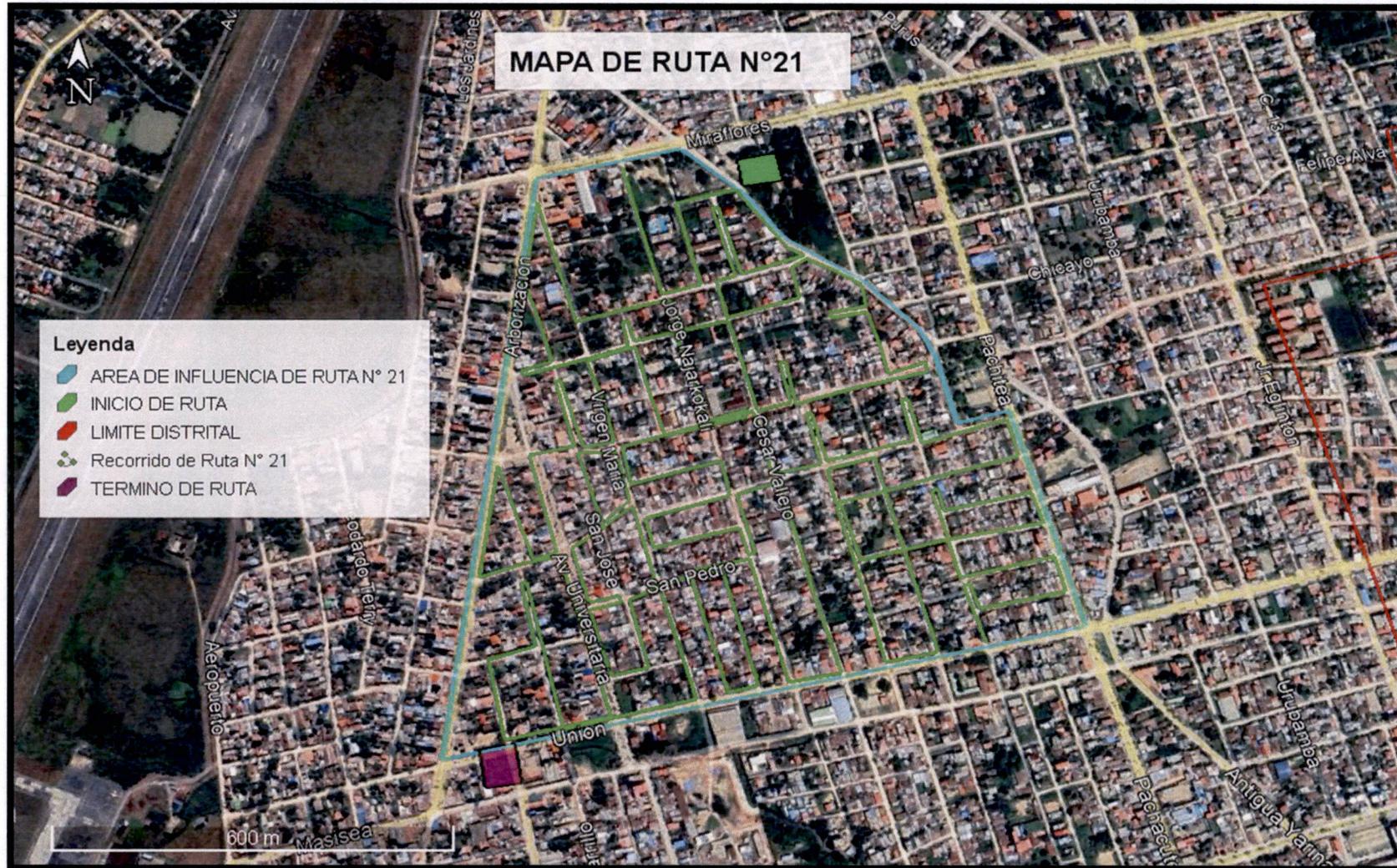




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Sede central: 2 de Mayo 277
 Maestranza: 2 de Mayo 499
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe
mesadepartesvirtual@muniyarinacocha.gob.pe
www.muniyarinacocha.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACocha

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



XII. PRESUPUESTO

Componentes y montos requeridos para el cumplimiento de la ejecución de las acciones establecidas en el cronograma de intervención, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos.

DESCRIPCIÓN SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (S/.)	PERIODO		TOTAL (S/.)
			ABRIL	MAYO	
Servicio de Supervisor de recolección de residuos sólidos	Unid.	S/ 2,000.00	1.00	1.00	S/ 4,000.00
Servicio de Operadores de Camión compacto	Unid.	S/ 2,000.00	6.00	6.00	S/ 24,000.00
Servicio Operador de recolección de residuos sólidos	Unid.	S/ 1,400.00	12.00	12.00	S/ 33,600.00
Servicio Mecánico en general	Unid.	S/ 2,500.00	2.00	2.00	S/ 10,000.00
TOTAL					S/ 71,600.00

XIII. RESPONSABLE

La Sub Gerencia de Limpieza pública, será el encargado de velar por el correcto cumplimiento del plan de trabajo, así como de la ejecución financiera del presupuesto solicitado.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACocha

Ing. ADRIANA NICOL ACOSTA OLIVA
SUB GERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA

Cc.
Archivo.

